

rimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3082/2005.

Nombre y apellidos: Doña Teresa Parrado Silva.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 30 de agosto de 2005, para que en el plazo de dos meses subsane los defectos requeridos; con advertencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento del presente requerimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3209/2005.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Amaya Salguero.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 26 de agosto de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3281/2005.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Alé García.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 14 de septiembre de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

ANUNCIO de la Delegación Provincial se Sevilla, para la notificación del acto relativo al procedimiento sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo contenido íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en la C/ Imagen, núm. 12, 1.^a planta de Sevilla:

Interesado: Antonio Manuel Gómez Parreño.

Expediente: SE-19/05.

Infracciones: Art. 37.3.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio. Sanciones: Multa, desde 3.001 euros hasta 15.000 euros. Acto notificado: Acuerdo, de 5 de septiembre de 2005, por el que se inicia procedimiento sancionador.

Plazo: Quince días, a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, para formular alegaciones y presentar los

documentos e informaciones que estime pertinentes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 28 de septiembre de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2004/938/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2004/938/AG.MA./FOR.

Interesado: Don José Antonio Ruano Hernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/938/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/938/AG.MA/FOR.

Interesado: Don José Antonio Ruano Hernández.

DNI: 45587885-E.

Infracción: Grave según los arts. 76.1 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía en relación con los arts. 80.3 y 86.b) de la misma Ley.

Sanción: 6.010 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 21 de septiembre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CORRECCION de errores del anuncio del Instituto Municipal de Formación y Empleo, sobre bases (BOJA núm. 170, de 31.8.2005).

Resolución de 21 de septiembre de 2005, del Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada, de corrección de errores de la de 27 de julio de 2005, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Detectado errores materiales en la Resolución de 27 de julio de 2005, en los Anexos I a IV, Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 155, de 16 de agosto de 2005 y el BOJA número 170, de 31 de agosto de 2005:

Donde dice: «La respuesta errónea penaliza con 0,033 puntos; en blanco no contabiliza», debe decir: «La respuesta errónea penaliza con arreglo a la siguiente fórmula: puntuación = aciertos – errores / 3», en blanco no contabiliza».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 22 de septiembre de 2005.

SDAD. COOP. AND. INNOVADORA DE CESPEDES

ANUNCIO de disolución. (PP. 3523/2005).

En Céspedes Hornachuelos, siendo las 22,00 horas del día 1 de junio de 2005 se reúnen:

Salvador Castillejo Murillo.
DNI: 80.120.645.

Antonio González Guardia.
DNI: 30.492.971.

Antonio Parras Fernández.
DNI: 30.496.898.

José Parras Fernández.
DNI: 30.438.446.

Pascual Gamero Almenara.
DNI: 30.423.234.

Con la única finalidad de disolver la Cooperativa Sociedad Cooperativa Andaluza con nombre: Innovadora de Céspedes.

Decisión por unanimidad a favor de la disolución y en prueba de conformidad con lo actuado, todos los presentes firman en el acta en el lugar y fecha recogidos en el encabezamiento.

Salvador Castillo Murillo, Antonio González Guardia, Antonio Parras Fernández, José Parras Fernández, Pascual Gamero Almenara.

SDAD. COOP. AND. LIMITADA UNION
DE AGRICULTORES DE EL CARPIO*ANUNCIO de transformación. (PP. 3452/2005).*

María López Ruiz, Secretaria de la entidad Sociedad Cooperativa Andaluza Limitada Unión de Agricultores de El Carpio, certifica:

Que en el Libro de Actas de la misma consta la siguiente acta de Asamblea General Extraordinaria convocada el pasado día 24 de julio de 2005, habiendo estado a disposición de los socios la información referida al punto a tratar en los términos previstos del artículo 102 de la Ley de Cooperativas Andaluzas:

«En El Carpio (Córdoba), siendo las 18 horas del día 24 de julio de 2005 y en el domicilio social de la Sociedad Cooperativa Andaluza Limitada Unión de Agricultores de El Carpio, en primera convocatoria, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria todos los socios cooperativistas integrantes de la misma para debatir el Orden del Día siguiente:

Primero. Transformación de la cooperativa en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo. Ruegos y preguntas.

Tras un cambio de impresiones, los socios cooperativistas acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

1. En relación con el primer punto del Orden del Día y tras leer el informe emitido por el Consejo Rector que justifica la transformación de la cooperativa en sociedad de responsabilidad limitada, se acuerda la transformación de la cooperativa en sociedad de responsabilidad limitada, obligándose el Sr. Presidente a dar cumplimiento de dicho acuerdo a tenor del procedimiento establecido en el artículo 108 de la Ley de Cooperativas Andaluzas.

En este sentido, se autoriza expresamente al Sr. Presidente de la Cooperativa, a elevar a escritura pública cuantos documentos sean precisos para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea General Extraordinaria.

- Siguen las firmas

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, se expide la presente certificación en El Carpio, a 24 de julio de 2005.- VºBº Presidente.

CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL
DE CÓRDOBA*ANUNCIO de bases. (PP. 3480/2005).*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 156, de 14 de septiembre de 2005, se publican las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de 20 plazas de Bomberos-as/Conductores-as, pertenecientes a la plantilla de funcionarios, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo D y en el BOP de Córdoba núm. 157, de 16 de septiembre de 2005, se publica subsanación de errores padecidos en la publicación anteriormente citada; encontrándose incluidas estas plazas en la Oferta de Empleo Público de 2005, pudiendo aumentarse si antes de la fecha de terminación del tercer ejercicio se hubiera aprobado nueva Oferta de Empleo Público.

Estas plazas están dotadas con las retribuciones previstas en el Acuerdo Consorcio-Sindicatos, aplicable a los trabajadores de este Consorcio.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 16 de septiembre de 2005.- La Presidenta.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)